

Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	
CATEGORÍA Y DENOMINACIÓN DE COMISIONES							
Categoría: Servicios brindados a solicitud del cliente							
Denominaciones:							
1. Alquiler Cajas de Seguridad							
Administración de caja de seguridad ⁽¹⁾							Semestral
Según capacidad:							
Tipo A (hasta 10,000 cc.) ⁽²⁾			S/ 60.00				
Tipo B (de 10,001 a 20,000 cc.) ⁽²⁾			S/ 120.00				
Tipo C (de 20,001 a 50,000 cc.) ⁽²⁾			S/ 150.00				
Tipo D (de 50,001 a 100,000 cc.) ⁽²⁾			S/ 210.00				
Depósito en garantía por uso de llave ⁽³⁾			S/ 80.00				
2. Servicios de Representación							
Por representación en cobro de intereses, dividendos y sorteos ⁽²⁾⁽⁴⁾⁽⁵⁾	1.00%	S/ 10.00					Al realizar abono de dividendos y/o intereses.
3. Custodia de Valores							
Por custodia de valores (bonos, acciones, etc.) ⁽²⁾⁽⁵⁾			S/ 10.00				Mensual
Por custodia de carta fianza o certificado bancario ⁽²⁾⁽⁵⁾			S/ 10.00				Mensual
GASTOS Y OTROS							
Impuesto a las transacciones financieras (ITF)	⁽⁶⁾			⁽⁶⁾			Al efectuar pago de comisiones aplicables.

Notas:

(1) El cobro se realiza por adelantado.

(2) Más IGV. Cobro manual.

(3) Un depósito por caja de seguridad.

(4) Se calcula sobre el importe recibido. La comisión máxima se cobra de acuerdo a la aplicación de la tasa.

Valores
PN



Concepto	Moneda Nacional (MN)			Moneda Extranjera (ME)			Oportunidad de Cobro
	Tasa	Mínimo	Máximo	Tasa	Mínimo	Máximo	

(5) Los valores emitidos por el banco están exonerados.

(6) El cobro se realizará según tasa vigente en el tarifario Servicios Varios PN para dicho concepto.

La empresa tiene la obligación de difundir información de conformidad con la Ley N° 28587 y el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación con Usuarios del Sistema Financiero, aprobado mediante Resolución SBS N° 8181-2012

Información actualizada a Diciembre 2016